

TERMINOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFIA ATLANTICO RESPIRA AMBIENTE 2023

INVITACIÓN AL MUNDO ECOLÓGICO DEL ATLÁNTICO

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento del Atlántico – Colombia también vive los tiempos agitados que se ha generado con el cambio climático. La población atlanticense, las organizaciones medio ambientales y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico trabajan programadamente sobre las circunstancias para sostener, mitigar y adaptar el equilibrio natural en el departamento.

En la Corporación Autónoma Regional del Atlántico seguimos siendo una organización de autoridad ambiental en la región departamental, que reconoce el valor natural de todos nuestros ecosistemas y avanza con dinámicas bajo las leyes colombianas por un mejor Atlántico sostenible.

Nuestro concurso de fotografía ***Atlántico Respira Ambiente versión 2023*** invita a visibilizar los entornos que evidencian las relaciones que se dan entre los elementos de los ecosistemas en el departamento del Atlántico, incluyendo los seres humanos, a través de la fotografía digital paisajística y ambiental. Estas fotografías pueden incluir visiones tanto positivas como críticas de la vida natural en el departamento del Atlántico. Cabe el testimonio gráfico, pero también cabe la imagen poética de la región. Queremos mostrar a través de sus ojos artísticos el presente y futuro ambiental que sirve de sostén y entornos de las familias nativas que viven en el Atlántico.

Así que preparen sus lentes fotográficos y su creatividad, en esta tercera versión del concurso Atlántico Respira 2023 para obtener a los ecosistemas del departamento.

2. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

- Pueden participar personas mayores de 18 años, de cualquier ocupación o nacionalidad. Estudiantes, aficionados o fotógrafos profesionales.
- Se acepta la participación de grupos o colectivos, pero es necesario elegir a un representante para completar el formulario y aclarar su conformación con el texto de las fotografías.
- Las personas que hayan sido seleccionadas o ganadoras en versiones anteriores pueden participar.

- No pueden participar instituciones o personas jurídicas, así como los miembros o contratistas de la corporación convocante.

3. REQUERIMIENTOS PARA PODER PARTICIPAR

- Inscribirse como participante al concurso en los canales digitales establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Participar en el evento de capacitación en la ciudad de Barranquilla, donde se realizarán conferencias en las temáticas de fotografía y videos ambientales con expertos. Los temas a abordar en este evento son: fotografía digital ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático; gestión de residuos sólidos y ecosistemas del Departamento del Atlántico. Al evento deberán inscribirse previamente los aspirantes al concurso de fotografía.
- El aspirante deberá llenar el formulario de inscripción con su nombre completo, su número de identificación, categoría a participar (Profesional o aficionado), escoger el ecosistema del Atlántico a concursar. Cada fotografía deberá venir acompañada de una pequeña y breve descripción que evidencie el lugar del ecosistema donde fue realizada y que resuma el significado para el fotógrafo aspirante de dicha imagen.
- Esta inscripción se realizará a través de un formulario virtual, que le permita conocer al aspirante los cupos disponibles de manera automática para cada lugar (ecosistema visitado).
- Se solicita solamente cargar digitalmente fotografías del departamento del Atlántico de acuerdo a los lineamientos y condiciones del concurso.
- El aspirante debe llenar el documento de cesión de *Uso de Imagen* por parte de la Corporación. El autor mantiene los Derechos de autor de su obra.

Nota 1: Cada participante, persona natural o integrante representante de un grupo constituido, podrá presentar tres (3) obras en la categoría seleccionada del concurso (Profesional y Aficionada). De todos los participantes serán seleccionadas 6 fotografías de cada categoría (en total 12 seleccionadas), de las cuales se premiarán los tres primeros lugares de cada categoría (6 premios) y en todo caso, los 12 seleccionados solo podrán ser beneficiarios ganadores con una (1) sola fotografía.

Nota 2: Se entiende por *categoría aficionada* a esa persona que no tiene experiencia demostrada en el ámbito profesional. También, son todas aquellas personas que usan su dispositivo móvil o tableta digital para realizar su fotografía.

Nota 3: solo se aceptará como participante a los autores que llenen y envíen correctamente el formulario digital de este concurso, los documentos administrativos y creativos que aparece en la pagina www.crautonma.gov.co

4. TEMA

El tema de las fotografías digitales debe girar y abordar alrededor de acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático tanto por la biodiversidad como los seres humanos y/o las potencialidades de los ecosistemas del departamento del Atlántico. También se aceptan fotografías de entornos naturales, paisajísticos y reales dentro del Atlántico. Además , fotos que registren gestión de residuos sólidos. Lo anterior incluye obras donde la presencia humana esté implícita dentro de estos paisajes.

La aparición de personas dentro de las obras son de competencia de los participantes, quienes a su vez están autorizando a la C.R.A. - con el solo hecho de aceptación de las condiciones del concurso- al uso de imagen de las personas que aparezcan en dicha obra fotográfica y/o audiovisual. Cabe aclarar que cualquier reclamo por parte de personas que aparezcan en las obras concursantes es de plena y única responsabilidad legal del autor de la misma. Quedando excepto los organizadores de cualquier reclamo. También el participante deberá presentar autorización del uso de imagen en los casos de presentar rostros de personas.

De tal manera, nuestro concurso busca enfocar la lente de los fotógrafos hacia el factor ambiental y relación paisaje - humano como protagonistas del entorno. Hacemos mención también que se incluyan aspectos como: Paisaje natural, fauna, flora, cuerpos de agua, entornos recuperados ambientalmente, adaptación al cambio climático y potenciales eco turísticas del Atlántico desde sus territorios.

5. TÉRMINOS PARA TENER EN CUENTA

Es importante considerar que el Concurso de Fotografía Ambiental 2023 tiene por objetivo, además de evidenciar la belleza y la riqueza existente en el Atlántico, a través de las fotografías, el incentivar reflexiones sobre la relación entre las personas y el ambiente en que viven, donde se evidencien acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático tanto por la biodiversidad como los seres humanos y/o las potencialidades de los ecosistemas del departamento. También el uso de residuos sólidos.

Paisaje natural: Un paisaje es la extensión de un terreno que se observa desde un determinado lugar y que estará conformado por las características naturales del entorno en cuestión como asimismo por la intervención del ser humano sobre el mismo, construcciones, daños ambientales, entre otras.

Fauna: La fauna es el conjunto de seres vivos animales que habitan en una región geográfica determinada, formando entre sí lazos ecológicos de distinto tipo y compartiendo un mismo tiempo geológico. Es decir, aquellos animales que coexisten en un lugar preciso durante un tiempo determinado: los depredadores, las presas, los parásitos, etc. Todos los animales forman parte de la fauna.

Flora: La flora es el conjunto de vegetación que comprende una región o país. Flora también se refiere a las plantas características de un determinado período geológico o ecosistema específico.

Cuerpos de agua: Un cuerpo de agua es cualquier extensión que se encuentran en la superficie terrestre (ríos y lagos) o en el subsuelo (acuíferos, ríos subterráneos); tanto en estado líquido, como sólido (glaciares, casquetes polares); tanto naturales como artificiales (embalses) y pueden ser de agua salada o dulce. La definición de un cuerpo de agua abarca toda aquella extensión en la que existe agua.

Entornos recuperados ambientalmente: Hace referencias a los ecosistemas que se recuperan por sí solos cuando no existen contaminantes o barreras que impidan su regeneración. Si en un ecosistema degradado se eliminan estos contaminantes, se iniciará su regeneración natural.

Adaptación al cambio climático: Son las acciones y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados del cambio climático.

Potencialidades Eco turísticas: El potencial eco turístico lo determina la forma en que la oferta de productos y servicios eco sistémicos y turísticos de una localidad se adapta para satisfacer las necesidades actuales de esparcimiento y recreación de los turistas nacionales e internacionales sin afectar las comunidades donde se desarrolla.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico conformarán un comité con el fin de verificar que las propuestas cumplan con la información solicitada en el formulario de inscripción al concurso. Si se comprueba ausencia de alguna información que tiene el carácter de insubsanables, la propuesta será automáticamente rechazada. Si la ausencia es de un documento subsanable, la Corporación le solicitará al participante el documento faltante al correo electrónico suministrado en el momento de la inscripción. Este participante deberá enviar lo solicitado a la organización dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes. Tal información y proceso quedarán consignadas en un acta.

6. ECOSISTEMAS SELECCIONADOS A FOTOGRAFÍAR EN EL ATLÁNTICO:

- Ciénaga de Mallorquín (Ecosistema costero).
- Eco parque Ciénaga de Mallorquín.
- Ciénaga San Juan de Tocagua (Luruaco)
- Cerro de la Vieja (Piojó)
- Embalse de Guájaro (Aguada de Pablo).

Nota 1: La C.R.A. realizará salidas a campo acompañadas. También el transporte ida y vuelta desde la ciudad de Barranquilla de los concursantes a los ecosistemas escogidos. Los viajes se harán con un máximo de 30 participantes por ecosistema. Las fechas de la visita están estipuladas en el cronograma de actividades del concurso.

Nota 2: Si usted tiene fotografías de estos lugares seleccionados puede enviar sus fotografías a concursar , pero recuerde que es indispensable participar en el evento de charla con especialistas en fotografía ambiental y manejo de residuos sólidos.

7. INSCRIPCIÓN

- La inscripción de las obras es gratuita.
- Sólo se admiten imágenes digitales, entendiéndose por éstas, imágenes que provengan de una captura con cámara digital, móvil, drone o en caso de las fotografías, que hayan sido escaneadas desde negativo o papel. Los concursantes podrán ingresar a www.crautonomia.gov.co e inscribir únicamente sus fotografías. Luego de su participación en la charla. Por favor llenar y subir su obras en el siguiente formulario: <https://crautonomia.gov.co/fotografia/>
- Cuando el concursante ingrese al sitio web, encontrará varios campos de información personal que debe diligenciar como parte de la inscripción.
- Es necesario llenar y enviar, dentro de los tiempos estipulados del concurso, los anexos adjuntos en esta convocatoria (Anexos 1).

8. PARA TENER EN CUENTA CON LAS FOTOGRAFÍAS DIGITALES

- Las imágenes pueden haber sido publicadas.
- Pueden tener procesamiento digital o algún tipo de edición siempre que la obra conserve su carácter documental.
- No debe tener marcas de agua.
- En la descripción de la fotografía es necesario decir en qué lugar o ecosistema del departamento del Atlántico fue tomada. Además, escribir la fecha en que fue realizada la obra (requisito indispensable para fotografías).

- El autor identifica en que categoría desea participar. la categoría dependen del autor, aunque el Jurado de selección tiene la potestad de realizar ajustes.
- El fotógrafo deberá identificar cada obra con un título, igualmente debe nombrar el archivo con el nombre de la obra.
- Solo se admitirán archivos en formato JPG en fotografías. Cada imagen fotográfica debe tener un máximo de 1024 pixeles por su lado más ancho y de peso mínimo 3 MB. En caso de que las obras sean seleccionadas como finalistas para la exposición, la organización se comunicará con el concursante para que haga un envío definitivo en alta resolución.
- Es requisito indispensable y no subsanable que el concursante participe en la charla gratuita que la organización estará realizando. Sus fechas se promocionarán en las redes institucionales de los organizadores del concurso.

9. SELECCIÓN

La C.R.A. establecerán un Jurado cuya misión será escoger las fotografías que conformarán el material seleccionado y finalista en cada categoría. En la evaluación serán considerados los siguientes criterios:

- Creatividad y Originalidad.
- Composición fotográfica.
- Relevancia y valor socio-ambiental expresado.

10. PREMIACION

Las fotografías seleccionadas serán expuestas en un lugar concurrido de la ciudad de Barranquilla. Además, con las fotografías ganadoras se editará y publicará un calendario ambiental 2024. Los tres primeros lugares de cada categoría recibirán en premios los siguientes: Para la categoría Aficionados: una estatuilla, un libro de fotografía y un curso de fotografía; para los profesionales: una estatuilla y un estabilizador Gimball DJI OSMO MOBILE 5 para celular.

Si hay empate entre las obras, el jurado conformado en números impares escogerá la foto ganadora del premio entre dicho empate.

11. FECHAS IMPORTANTES DEL CONCURSO (CRONOGRAMA)

Fecha	Hora	Actividad
05/oct/2023		Lanzamiento y apertura de inscripción del Concurso.
12/oct/2023	8:00 a.m.	Seminario de fotografía Ambiental. Lugar: Sede Principal Alitic
14,15,16/oct/2023	6:00 a.m.	Salida a los ecosistemas. Lugar de partida: Plaza de la Paz.
17 al 24/oct/2023		Recepción digital de fotografías para concursar.
03/nov/2023	6:00 p.m.	Premiación de fotografías ganadores. Lugar: Sede principal Alitic.
04 al 29/nov/2023		Exposición de fotografías ganadoras en centros comerciales de la ciudad de Barranquilla.

12. DERECHOS DE AUTOR

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. es la autoridad ambiental del departamento del Atlántico. El propósito de este concurso no es comercial y la inscripción para participar es gratuita. Los concursantes que entren a formar parte de esta convocatoria aceptan ceder a la C.R.A. el derecho de uso de las imágenes. El derecho de uso que asumen la C.R.A. sobre las fotografías del concurso no enajena la propiedad patrimonial e intelectual de los autores, y su campo de acción y exhibición estarán limitadas meramente para fines educativos y sociales. La C.R.A. se compromete a reconocer los respectivos créditos de autor cuando las fotografías sean publicadas en cualquier medio de comunicación existente y/o por crearse.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Diligenciando el formulario de participación: el participante autoriza a la C.R.A. de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para que realicen la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y en general, tratamiento de la propuesta presentada y sus datos personales. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la C.R.A. en su condición de entidad pública colombiana. No generará ganancias personales o para beneficio de otros, a menos que el participante lo autorice de manera expresa.

No obstante, los participantes deberán tener en cuenta que los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga

acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos, por tanto, la autorización no será necesaria.

Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos personales puede ingresar a <http://www.crautonomia.gov.co/atencion-al-publico/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/politica-de-privacidad-y-uso>